



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 FEB 2010

Expte. N° 16.145/04

VISTO este expediente y la Resolución Rectoral N° 1441-08 y su modificatoria N° 0886-09; y

CONSIDERANDO:

QUE las mencionadas resoluciones están relacionadas con la prórroga de la designación interina del Prof. Rafael Alejandro CHIRENO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

QUE el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN solicita la prórroga de la designación interina del Prof. CHIRENO, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

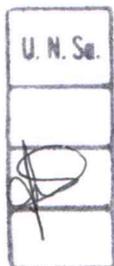
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Prof. Rafael Alejandro CHIRENO, D.N.I. N° 22.637.170, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, afectado al Proyecto N° 1898: "ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL NEA Y EN CUYO, 1950-2000, bajo la dirección del Dr. Mario BOLEDA, con efecto al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0049-10